

PROYECTO DE LEY N°

El Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista de la República **ISRAEL TITO LAZO JULCA**, haciendo uso del derecho de iniciativa legislativa otorgado por el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, presenta el siguiente

PROYECTO DE LEY

El Congreso de la República.  
Ha dado la Ley siguiente:



**LEY QUE DECLARA EL 20 DE ENERO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA TUNANTADA**

**ARTÍCULO 1.- OBJETO DE LA LEY**

La presente Ley tiene por objeto incorporar dentro del calendario de celebraciones el Día Nacional de la Tunantada, con la finalidad de difundir esta danza que ha sido declarado Patrimonio Cultural de la Nación, originaria de la provincia de Jauja, región Junín.

**ARTÍCULO 2.- CALENDARIO DE CELEBRACIONES**

Incorpórese cada 20 de enero de todos los años como el Día Nacional de la Tunantada, para lo cual se dispone su difusión prioritaria en los sectores de Turismo, Cultura y Relaciones Exteriores.

**ARTÍCULO 3.- COORDINACIÓN Y ACCIONES**

El Poder Ejecutivo, el gobierno regional de Junín y la municipalidad provincial de Jauja llevarán a cabo las coordinaciones necesarias para la ejecución de lo señalado en el artículo 1° de la presente Ley. Asimismo, deberán coordinar el desarrollo de las actividades de celebración.

**ARTÍCULO 4.- VIGENCIA DE LA LEY**

La presente Ley empezará a regir al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano, quedando sin efecto las normas legales y administrativas que se opongan o limiten su aplicación.

*Handwritten signatures in blue ink on the left side of the page.*



*Handwritten signature in black ink.*

ISRAEL LAZO JULCA  
Congresista de la República

*Handwritten signature in blue ink with 'CONG. PSBIONES' written below it.*

*Handwritten signature in blue ink with '174873/ATD' written below it.*

Ursula Letona Pereyra  
Portavoz  
Grupo Parlamentario Fuerza Popular



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### I. PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LEY

#### HISTORIA DE LA DANZA DE LA TUNANTADA

La tunantada es un baile peruano y la danza principal de las fiestas del 20 de enero en la provincia de Jauja y sus provincias, que se baila celebrando la festividad de los patronos San Sebastián y San Fabián. Mediante esta danza los pobladores imitan a los conquistadores españoles en forma de sátira.

La sátira se realiza mediante el disfraz; los danzantes utilizan máscaras de malla de alambre, con ojos, bigotes y tez blanca pintada. Algunos de los participantes llevan bastón de mando y pantalones a la rodilla, imitando al estereotipo español colonial.

Es una danza que se baila con un sentimiento desgarrador. La música empieza con sonidos<sup>1</sup> de violines y arpa. Entre los danzantes se identifica a las clases sociales del virreinato, al español como máxima autoridad y a los indios como sometidos a los blancos.

Se sabe que hubo danzas anteriores a la Tunantada que practicaban los Yauyos, mitimaes, que fueron trasladados a Xauxa por el Inca Huayna Cápac, entre ellas: La Huanca danza, la Chunchada, y el Jergacumo; éste último proviene de Huatrila (personaje de la Tunantada), y de éstos se heredaron muchos atuendos, que hoy son usado en la danza.

Según algunos, el origen de este baile se remontaría a la época incaica. Los incas practicaban el desplazamiento forzado de sus pueblos rebeldes, quienes emigraban a otras zonas de la sierra o selva del país. A este tipo de desplazados internos se les denominaba mitimaes. Al parecer de esa forma los indígenas de Yauyos (serranía de Lima) fueron afincados en las faldas del cerro de Huancas, volviéndose "Huillaricos".

No obstante, también se suele decir que la tunantada es de origen colonial; o sea, que se originó en las ferias dominicales virreinales donde convergían gentes de diferentes geografías, los que al final de las ventas, se ponían a bailar. Así se explicaría la presencia de personajes tales como el argentino, el boliviano, la cusqueña, la chupaquina, la huanca, etc.

Por otro lado, la tradición oral señala a Huaripampa como el lugar de origen de esta danza. Aquel fue el primer distrito creado en Jauja (29 de septiembre de 1570). Según se narra, los pobladores presenciaron la llegada del virrey Toledo, quien pasó por la villa con todo su séquito (como era costumbre de los virreyes) al compás de la música. A partir de ese momento, los huaripampinos trataron de imitar a estos personajes de forma

---

<https://es.wikipedia.org/wiki/Tunantada>

satírica. Puede ser que sea por este festejo virreinal que la tunantada provenga de "tunante". Posteriormente, las autoridades virreinales fundan Villabarrío de Yauyos, donde construyen una capilla para venerar a San Sebastián. Desde entonces, cada 20 de enero se realizan festejos en honor a su patrón, destacándose varias estampas como, por ejemplo, el jergakumo, la huaylejía, con corrida de toros, el jalapato y la tunantada.

Según la historia, Jauja era considerado como un lugar prodigioso-mágico, donde las diferentes clases sociales, etnias, y otras culturas se congregaban para constituir el sistema socio-económico de la colonia en el centro del Perú, por ello la diversidad de personajes e indumentaria en la danza.

En el desarrollo histórico de la tunantada es de gran importancia distinguir entre el periodo anterior y el posterior a la Guerra con Chile, por las serias implicancias que este hecho histórico trajo a nivel social, económico y cultural a la provincia de Jauja. Por ejemplo, En un ejemplo que las familias que tenían el poder antes de la guerra, después de ella decayeron y estos lugares fueron tomados por los pobladores "indígenas".

La tunantada es testimonio vivo del genio creador de nuestras comunidades (antes llamadas indígenas), de su conquista de espacios otrora excluyentes y de la afirmación de su presencia en la escena nacional y mundial como oportunidad para la recreación de nuevas identidades. Es después de la guerra con Chile que sucede la quiebra de los tres pilares de la economía regional de Jauja: minería, ganadería y comercio. La élite regional terrateniente de la preguerra (ligada principalmente a la ganadería) desaparece. Así, se da la hegemonía de los capitales ingleses y norteamericanos en la minería y la ganadería y se da la conformación de nuevos corredores comerciales y nuevos comerciantes (afincados en Huancayo). Suceden masivas movilizaciones indígenas y una capitalización posterior.

Es por ello y otros aspectos importantes que la tunantada, tal y como la conocemos hoy en día, tuvo su base en la articulación de varios elementos culturales (antiguos, nuevos y foráneos), que ocurrió al menos desde el siglo XIX. Luego, después de la Guerra del Pacífico, conquistó nuevos espacios (la ciudad de Jauja) como vehículo de afirmación y recreación de las nuevas identidades de las poblaciones indígenas emergentes.

Acerca de la música, el crecimiento de la fiesta ha ido a la par con el cambio musical que se ha dado en la región de Jauja desde finales del siglo XIX y principios del XX, sobre todo con la aparición de la "orquesta típica" (antes de la misma existía el llamado "conjunto musical", que se constituía básicamente por guitarras y quenás), y la introducción de instrumentos tales como el clarinete y el saxofón al repertorio musical serrano. Lo que llevaría a decir que la orquesta típica permitió el crecimiento y masificación de este

tipo de manifestaciones en la región, mediante lo que conceptualmente se denomina como mestizaje cultural.

## PERSONAJES

**El Chuto.-** es el curaca noble o mestizo de la época colonial; es la evolución y estilización del indígena emergente; es el capaz, el que aspira a integrar la clase social alta, por lo cual utiliza vestimenta elegante.

**El Chapetón – Español – Príncipe o Tunante.-** es el invasor español que poseía ingentes riquezas y que ocupó altos cargos durante la época. Este personaje identifica a los miembros de la nobleza o clase alta dominante de esa época. La arrogancia de su baile y forma de trato señalan su ubicación socio-económica dentro de la sociedad virreinal. Otro indicio de su poder es el cacho que lleva al cinto que representa el polvorín o depósito de pólvora; el bastón simboliza su arma de fuego (baqueta).

**La Wankita o Kotuncha.-** representa a la mujer indígena de la nobleza por sus atuendos finos y la utilización de joyas y aditamentos de oro y plata. Durante la conquista se convirtió en la compañera o amante del español, afianzándose el mestizaje. Es una “desclasada” que reniega de su raza (desprecia a los indígenas), colaboró para profundizar la dominación de la población andina. Es la representación de la clase dominante xauxa que formó alianza con los hispanos.

**La Jaujina.-** es la representación de la mestiza, descendiente de la nobleza española con la indígena de la etnia xauxa-wanka, por lo que se vinculó a los hispanos para servir de compañera o amante; lo que la convirtió en una privilegiada por los favores recibidos de los conquistadores.

**El Arriero – Tucumano o Argentino.-** representa al poblador argentino de la colonia que unía comercialmente el virreinato del Perú con el de Río de La Plata, que en su tránsito obligadamente pasaba por Jauja. En la colonia esta actividad comercial era realizada por los mestizos, criollos o españoles pobres por lo que este personaje representa a la clase media y baja. Los atuendos que utiliza simbolizan la vestimenta necesaria para afrontar las inclemencias del tiempo en sus largas travesías.

**El Jamille – Herbolario o Boliviano.-** representa al mestizo sureño de la zona aymara, sucesor de los famosos kullawayas o herbolarios prehispánicos, oriundos de la selva boliviana, que se desplazaban por todos los confines del virreinato ofreciendo sus mercancías en las ferias<sup>2</sup>. También puede representar al sacerdote o adivino que pronostica el destino de la gente. Es integrante de la clase baja o popular, sin embargo, estaba en mejor posición que los chutos, pues su trabajo lo relacionaba con las clases media y alta de quienes recibía mejores pagos y tratos.

**El Indio o Huatrila.-** es el personaje natural de la etnia xauxa-wanka, integrante de la clase baja, dedicado o rentado para la agricultura y pastoreo. Es el poblador del campo, explotado y utilizado por las clases alta y media. Su baile es refinado y elegante.<sup>3</sup>

**Pareja de María Pichana.-** es la parodia de un joven pudiente que quiso simular a los de su clase, imponiendo sobre su marido una mujer dominante con el nombre de "María Pichana"<sup>4</sup>. Con el tiempo, se fue componiendo por una "pareja de bailarines" que representan a los pobladores de avanzada edad de la época colonial. La vieja encarna al personaje en sí; es la mujer de la vida alegre, pero con sapiencia jurídica y mucha persuasión; es la que barre con todo y con todos, por eso es la "María Pichana" (María la pícara y habladora). El viejo se adecúa a las ocurrencias y arrastres de su vieja.

**El Chuncho o Anti.-** representa al habitante de la selva, al campesino o asháninka que tenía contacto con los xauxas y wankas en la colonia; a quienes abastecía de "huayruros" (amuletos), plantas medicinales (coca, tabaco), condimentos (ají, achiote), adornos (plumas), frutos, animales diversos (sajino, caracoles, peces, etc.). Representa a la clase social popular.

**La Cuzqueña.-** el personaje actualmente simboliza, en todo su género, al pueblo quechua o habitante de la capital del Inca, el Cuzco; que antiguamente se asentó en el Valle en condición de mitma, y que en la época virreinal recorrió la zona en calidad de comerciante. Actualmente, el género masculino (cuzqueño) ha desaparecido de las cuadrillas.

**Cahuide.-** representa al guerrero mítico inca de nombre Titu CusiHualpa, del ejército rebelde de Manco Inca, que luchó contra los españoles. Tiene valor histórico por haber sido aquel inca que se inmoló saltando en combate de la parte más elevada de la Torre Muyu Marca, de la Fortaleza de Saccayhuamán, para no caer en manos de sus enemigos.

## PASOS Y MOVIMIENTOS

Cada quien baila de manera independiente, pero siempre en grupo. Aunque la cadencia es semejante, la diferencia se evidencia en los pasos y los gestos. El tunante, príncipe o chapetón –el español– desfila con movimientos suaves, andar corto y zapateos finales impetuosos, pero nunca exagerados. Sus acompañantes –la huanca y la jaujina–, irradian elegancia y coquetería, con sutiles movimientos de mano.

Los huatrilas y los chutos, evocadores de la servidumbre, reflejan dos distancias distintas a la mentalidad y a las costumbres españolas. El primero, más ibérico, imita graciosamente los movimientos del tunante. El segundo, más modesto, baila con suavidad, con pasos que parecen mimar la tierra sobre la que anda.

---

Asociación de Tunantes. "Centro Jauja, Prestigio y Tradición...", Jauja 2014  
<https://www.educacionenred.pe/noticia/?portada=4280>

La tunantada incorpora al tucumano, que recuerda a los arrieros argentinos que solían llegar a Jauja en mulas, trayendo sus mercancías. Asimismo, participa el jamille, que representa al curandero boliviano que vendía hierbas y brebajes curativos. Participan, además, una pareja de ancianos, quienes juegan con el público; los cusqueños, y los chunchos de la selva peruana.

## VESTIMENTA

Los tunantes usan máscaras de mallas metálicas, un bastón en la mano derecha y en la otra, una chalina. Luce sombrero con colorido plumaje, saco, corbata y pantalones cortos. La huanca viste prendas con flores y animales dibujados en hilo, mientras en su pecho hay adornos de plata. La jaujina, con ropas más sobrias, cubre su máscara con tul y exhibe una amplia falda. Ambas agitan, con elegancia, un pañuelo en la mano derecha.

Los huatrilas, quienes imitan a los príncipes, ostentan sombreros de copa, chalecos y pantalonetas con bordados y botas. Los chutos, en cambio, expresan modestia hasta en sus ropas. Recurren al chullo, las prendas sin bordados, ojotas y algunas mantas. Se cree que los primeros representan a los curacas nobles que son despreciados por el pueblo, mientras los segundos personifican a los pastores y a los campesinos pobres.

## II. PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

El 21 de enero del 2011, mediante resolución viceministerial N° 076-2011-VMPCIC-MC, declaran patrimonio cultural de la nación a la danza de la tunantada de la provincia de Jauja, región Junín, bajo las siguientes consideraciones:

Que el artículo 21° de la Constitución Política del Perú, señala que es función del Estado la protección del patrimonio cultural de la nación.

Que, el inciso 1 del artículo 2° de la Conversión para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco, establece que “se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas – junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes – que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial que se trasmite de generación en generación es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, y contribuyendo así al promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”.

Que, el artículo VII del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, dispone que el Instituto Nacional de Cultura, está encargado de registrar, declarar y proteger el patrimonio cultural de la nación dentro del ámbito de su competencia.

Que, el numeral 2) del artículo 1° del Título I de la citada Ley establece que integran el patrimonio cultural de nación las creaciones de una comunidad

cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unilateral o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural.

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 1207/INC, de fecha 10 de noviembre de 2004, se aprobó la Directiva N° 002-2004-INC, "Reconocimiento y declaraciones de las manifestaciones culturales vigentes como patrimonio cultural".

Que, corresponde al Ministerio de Cultura, en cumplimiento de la función que le asigna la ley y con la participación activa de la comunidad, realizar una permanente identificación de dichas manifestaciones tradicionales del país que deben ser declaradas patrimonio cultural de la nación.

Que, mediante el documento del visto, la Dirección del Registro y Estudio de la Cultura en el Perú Contemporáneo solicita la declaración de la danza de la tunantada de la provincia de Jauja, región Junín (...), como Patrimonio Cultural de la Nación.

Que, el término "tunantada" se deriva del vocablo español "tunante", sinónimo de taimado o bribón, antes que de alguna terminología indígena. Este nombre designa a la comparsa principal que preside toda una representación escénica danzada de diversos estratos sociales y étnicos de la sociedad colonial, tamizada por la visión nativa y la distancia en el tiempo.

Que, la tunantada se representa por lo menos en dos lugares de la provincia de Jauja: en Huaripampa, el día de la Bajada de Reyes (6 de enero), y en Yauyos, donde es actualmente más publicitada, en la fiesta de los patronos San Sebastián y San Fabián, el 20 de enero. La tunantada de Huaripampa, más sencilla y parca en sus adornos, muestra indicios de ser la versión de la danza más cercana a lo que debe haber sido su versión original; mientras la de Yauyos, con muchas más figuras y pompa en su ejecución, es actualmente la más conocida por los medios de comunicación.

Que, esta danza corresponde a un género particularmente importante de las danzas andinas que representan tipos humanos conocidos en el pasado y que, desde esta perspectiva, puede verse como una revisión de la historia vivida por el poblador regional, manifestación que marca además una frontera frente a las presencias externas reinterpretadas por la población nativa.

Que, la tunantada puede entenderse como una fiesta sumamente compleja, que involucra la representación del baile, la transformación con las máscaras, las diversas formas de resistencia cultural presentes en la música que ejecutan las Orquestas típicas; hasta los múltiples debates por la búsqueda de una "autenticidad" en la ejecución del baile y en la vestimenta; y la negociación y reafirmación de identidades.

Que, este tipo de danzas se convirtió en la Colonia en la parte más importante de las fiestas del calendario católico, expresión de una identidad que puede igualar en importancia al aspecto estrictamente religioso de la fiesta. La tunantada, como otras danzas de esta región, tiene una coreografía estructurada en la que domina un personaje disfrazado y enmascarado que le da nombre a la danza.

Que, la tunantada es una parodia que se realiza a los que visitaban Jauja, desde diferentes lugares del interior del Perú, países vecinos, en particular a los españoles que siempre frecuentaban; es una imitación dancística-teatral donde la mofa y el sarcasmo se ponen expreso. El tunante, al colocarse la máscara, el vestuario y otras prendas, se convierte en el personaje mítico, caracterizándose por su rol protagónico, se une con sus otros semejantes para formar sus cuadrillas y salir por las calles concitando la atención y algarabía del público espectador.

Que, la danza simboliza el poderío ante el oprimido, la convivencia de las clases sociales desde la visión del patrón, del criollo, mestizo, los indios, etc.; en tal razón cada danzante tiene su propia caracterización de un personaje específico y único.

Que, la tunantada se mantiene viva gracias a la práctica de sus habitantes que transmiten de generación en generación y a las asociaciones culturales de tunantada que están esparcidos en varios lugares del territorio peruano y extranjero.

Que, las características de esta danza y su carácter burlesco permiten suponer que proviene de las primeras décadas de la vida republicana. La presencia de los tipos básicos del "español", la "mestiza", el "argentino" y el "doctor" nos remiten a la sociedad tardocolonial, organizada todavía sobre la extracción minera y el arriero, del cual el valle del Mantaro, y específicamente Jauja, era parte de la ruta que unía al Cusco con Lima. Esto explica la figura del arriero del noreste argentino, así como la del curandero del altiplano y de los cusqueños.

Que, en esta estructura donde el español domina, los criollos y mestizos de la ciudad aparecen medrando alrededor de él, como ocurre con las mujeres llamadas la Huanca, la Jaujina o la Chupaquina, vestidas anacrónicamente con trajes de fiesta del siglo XX. La presencia del "doctor" parece remitir, en cambio, a los primeros tiempos del nuevo orden republicano y la manipulación de las leyes por el sector criollo. Frente a ellos, al inicio asume el papel paródico y burlón de los otros tipos sociales e incluso a los asistentes a la fiesta. A ellos se les han agregado, al parecer en épocas recientes, para dar mayor colorido a esta danza, figuras como el "inca", el "cahuide" y los nativos de la selva, que son conocidas para otras danzas.

Que, en suma, la tunantada es el retrato de la sociedad regional andina a lo largo de su historia particular, un microcosmos del mundo social, representado como un baile de disfraces que pone en evidencia sus aspectos más íntimos.

Que, la música de la tunantada, como parte de la expresión musical de la región, han sufrido transformaciones desde los primeros tiempos en que se registra su existencia. Interesante es observar que más que una sustitución, se trata de una superposición y enriquecimiento de la forma musical y de su

ejecución. Los instrumentos musicales originales han sido, de modo muy característico, la guitarra, el arpa, la quena y el violín; pero la aparición de la "orquesta típica", formada por saxofones y clarinetes, supuso un cambio importante, sustituyendo a la quena en la sección melódica por el clarinete. La melodía para esta danza se ha vuelto más compleja, desde un ritmo de huayno dividido en dos partes a una melodía propia, de tiempo lento y notas ligadas, en tres frases musicales de tiempos distintos que siguen la fórmula A-B-A-B-C. Esta estructura permite un cierto grado de improvisación melódica, de la misma manera que los repetidos descansos y cambios de frase permiten la improvisación en la actuación y desplazamiento de los bailarines. Aunque lo que se acompaña es una danza burlesca, se exige a los músicos que la música sea "huajaypa", es decir que "haga llorar el corazón".

Que, la tunantada representada en los distritos de Yauyos, Huaripampa y otros de la provincia de Jauja, región Junín, expresa una visión de la historia y la sociedad de la región, visión burlesca del pasado, y a la vez comentario de la situación presente, tanto en su versión original de Huaripampa o en otras versiones más complejas y coloridas, como la de Yauyos.

Que, la tunantada es un recurso cultural que nos permite tener identidad y enfrentarnos al mundo globalizado. Hay que tener presente que la cultura es clave y tenemos la responsabilidad, no solo de reproducirla, sino también que estos recursos culturales conserven su identidad.

La tunantada no solo es una danza, sino un acto de reminiscencia. Con movimientos individuales, con ausencia de cualquier coreografía o figura grupal, pero integrados por el ritmo que marca la música de las orquestas típicas, los tunaneros evocan personajes coloniales de diferentes clases sociales, algunos de los cuales aún persisten.

Que, mediante Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura, el cual constituye un organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y con pliego presupuestal del Estado. A través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 25 septiembre de 2010, se aprobó la fusión del Ministerio de Cultura, bajo la modalidad de absorción, con las diversas entidades dentro de las cuales se encuentra el Instituto Nacional de Cultura.

Que, el artículo 14° de la citada Ley, establece las funciones del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales dentro de las que se encuentra: "Formular, coordinar, ejecutar y supervisar la política relacionada con el fomento de la cultura y la creación cultural en todos sus aspectos y ramas del patrimonio cultural, lo que incluye la declaración, administración, promoción, difusión y protección del Patrimonio Cultural de la Nación, de conformidad con la respectiva política nacional".

### **III. EFECTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE**

La presente iniciativa legislativa no deroga ni modifica norma alguna. El fin de la presente propuesta es conservar, transmitir y promocionar las manifestaciones culturales comprendidas en las tradiciones heredadas por nuestros antepasados.

Como precedente legal vigente existen normas de similar naturaleza, como es la Ley N° 29921, Ley que declara el 7 de octubre de cada año Día de la Marinera; y la Ley N° 3069, Ley que declara el 16 de noviembre Día Nacional de la Danza de las Tijeras.

#### **IV. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO**

La presente iniciativa legislativa no generará gasto alguno al erario, al contrario, su fomento y difusión a nivel nacional e internacional, potenciará el crecimiento del turismo interno y externo.

oooooooooooooooooooo